Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°: 721 /2021

Asunción, 24 noviembre de 2021

Señores:
Chaco Internacional S.A
San Juan María Vianney N° 1684 c/ Bruno Guggiari e/ Juan Pablo II
Mail: coordsecpublico@chacointernacional.com.py
RUC: 80026564-5
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5083 de fecha 24 de noviembre de 2021, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2021 *"Adquisición de Reactivos y otros Productos Químicos para el Laboratorio Forense - Plurianual"* id n.° 399.439.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Retransmitido: Notificación

Mail Delivery System<MAILER-DAEMON@mail.chacointernacional.com.py>

mié 24/11/2021 17:40

Para:coordsecpublico@chacointernacional.com.py <coordsecpublico@chacointernacional.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

coordsecpublico@chacointernacional.com.py

Asunto: Notificación

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°: 718/2021

Asunción, 24 noviembre de 2021

Señores:
GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada
Tte. Cnel. Ramos N° 1460 esq Tortola
Mail: gerencia@gbomedical.com.py
RUC: 4601610-4
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5083 de fecha 24 de noviembre de 2021, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2021 *"Adquisición de Reactivos y otros Productos Químicos para el Laboratorio Forense - Plurianual"* id n.° 399.439.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Retransmitido: Notificación

Microsoft Outlook

mié 24/11/2021 17:36

Para:gerencia@gbomedical.com.py <gerencia@gbomedical.com.py>;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

gerencia@gbomedical.com.py (gerencia@gbomedical.com.py)

Asunto: Notificación

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°: 719 /2021

Asunción, 24 noviembre de 2021

Señores:
Biko Paraguay S.A.
Viena 981 Entre Austria y Tte. Hector Vera
Mail: joseluisfaluotico82@gmail.com
RUC: 80073793-8
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5083 de fecha 24 de noviembre de 2021, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2021 *"Adquisición de Reactivos y otros Productos Químicos para el Laboratorio Forense - Plurianual"* id n.° 399.439.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Notificación

Microsoft Outlook
Hoy, 17:24

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

joseluisfaluotico82@gmail.com (joseluisfaluotico82@gmail.com)

Asunto: Notificación

Contratos
Hoy, 17:24
joseluisfaluotico82@gmail.com

Responder a todos |

000000004.PDF
727 KB

descargar

Buenas tardes,

Me dirijo a ustedes a fin de remitirles la Nota uoc n° 719/2021, referente al llamado a Licitación Pública Nacional nº 03/2021 "Adquisición de Reactivos y otros Productos Químicos para el Laboratorio Forense - Plurianual" id: 399.439.

Sin otro particular me despido atentamente.

1595874913694

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°: 720 /2021

Asunción, 24 noviembre de 2021

Señores:
GT Scientific S.A.
Avda. Primer Presidente 1736
Mail: licitaciones@gtscientific.com.py
RUC: 80000084-6
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 5083 de fecha 24 de noviembre de 2021, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2021 *"Adquisición de Reactivos y otros Productos Químicos para el Laboratorio Forense - Plurianual"* id n.° 399.439.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Arala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Entregado: Notificación

postmaster@gtscientific.com.py

mié 24/11/2021 17:31

Para:felipe.sanabria@gtscientific.com.py <felipe.sanabria@gtscientific.com.py>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

felipe.sanabria@gtscientific.com.py

Asunto: Notificación